



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE REDONDO

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 01/15 del ejercicio 2015

El expediente 01/15 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Redondo para el ejercicio 2015 queda aprobado definitivamente con fecha 24 de agosto de 2015, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
6.	Inversiones reales	18.603,00
	Total aumentos	18.603,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

AUMENTOS DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
4.	Transferencias corrientes	2.953,00
5.	Ingresos patrimoniales	15.650,00
	Total aumentos	18.603,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Herrera de Redondo, a 25 de agosto de 2015.

La Presidenta,
Lucinda Peña Fernández